

Financiación y Subvenciones a Empresas 2012

Financiación

PRÉSTAMOS ICO LIQUIDEZ 2012

Vigente desde enero 2012 hasta el 15-12-2012

Préstamos para **afrentar gastos corrientes**. No precisa justificación del destino de los fondos.

Pueden solicitarlos autónomos y empresas de cualquier tamaño.

Importe máximo por titular: 10.000.000 € (en una o varias operaciones)

Plazos del préstamo: 1, 3, 5 ó 7 años (con posibilidad de 1 de carencia)

Tipos de interés (fijo o variable): Varían entre el 6,96 % y el 7,091 €, según el plazo.

Estos préstamos se solicitan y tramitan ante las entidades financieras.

PRÉSTAMOS ICO INVERSIÓN 2012

Vigente desde enero 2012 hasta el 15-12-2012

Préstamos para **inversiones en activos fijos nuevos y de segunda mano y adquisición de empresas**. Las inversiones no deben estar iniciadas antes del 1-1-2011 y deben ejecutarse en plazo de 1 año desde la firma del préstamo.

Pueden solicitarlos autónomos y empresas.

Importe máximo por titular: 10.000.000 € (financia 100 % de las inversiones)

Plazos del préstamo: 3, 5, 7, 10, 12, 15 ó 20 (con posibilidad de carencia de 2 años)

Interés varía entre el 6,59 % y el 7,19%, según el plazo.

Estos préstamos se solicitan y tramitan ante las entidades financieras.

PRÉSTAMOS ICO INTERNACIONALIZACIÓN 2012

Vigente desde enero 2012 hasta el 15-12-2012

Préstamos/Leasings para **proyectos de inversión FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL**: activos fijos productivos nuevos o de segunda mano; adquisición de participaciones de empresas residentes en el extranjero; creación de empresas en el extranjero.

Las inversiones no deben estar iniciadas antes del 1-1-2011 y deben ejecutarse en plazo de 1 año desde la firma del préstamo.

Pueden solicitarlos autónomos y empresas de cualquier tamaño

Importe máximo por titular: 10.000.000 € (financia 100 % de las inversiones)

Plazos del préstamo: 3, 5, 7, 10, 12 (con posibilidad de carencia de 2 años)

Los tipos de interés varían entre el 6,23 % y el 6,5 %, dependiendo del plazo.

Estos préstamos se solicitan y tramitan ante las entidades financieras.

PRÉSTAMOS ICO DESARROLLO EMPRESARIAL 2012

Vigente desde enero 2012 hasta el 15-12-2012

Préstamos/Leasings para inversiones productivas de autónomos y profesionales (nueva empresa con menos de 5 años de antigüedad) y **Préstamos para suscripciones de capital de una sociedad en otra que amplíe su capital.**

Pueden solicitarlos autónomos y empresas de cualquier tamaño.

Importe máximo por titular: 1.000.000 € para inversiones de nuevas empresas y 10.000.000 € para participación en la ampliación de capital (financia 100 % de las inversiones)

Plazos del préstamo: 3, 5 ó 7 años con posibilidad de hasta 1 año de carencia.

Los tipos de interés varían entre el 6,821 % y el 7,217 %, dependiendo del plazo.

Estos préstamos se solicitan y tramitan ante las entidades financieras.

PRÉSTAMOS ICO FONDO FESPYME

Vigente desde enero 2012 hasta el 15-12-2012

PRESTAMOS PARTICIPATIVOS y PARTICIPACIONES EN CAPITAL para financiar a las empresas españolas que realicen inversiones para impulsar su crecimiento.

Las inversiones deben ser en adquisición de activos fijos productivos, nuevos o de segunda mano, compra de empresas, inversiones en I+D+i y en **procesos de internacionalización.**

Cuantía de la operación:

Entre 750.000 € y 1.500.000 € en empresas innovadoras.

Entre 1.500.000 € y 15.000.000 € en empresas en expansión.

Plazo: Se determina en cada caso concreto en función de la maduración del proyecto.

Orientativamente: entre 5 y 7 años.

Interés: mixto (tramo fijo y tramo variable en función de la rentabilidad de la empresa)

Estos préstamos se solicitan y tramitan ante Axis (Gestora de capital riesgo del grupo ICO / www.axispart.com)

PRÉSTAMOS ICO VIVIENDA 2012

Vigente desde enero 2012 hasta el 15-12-2012

Préstamos destinados a promotores inmobiliarios de viviendas nuevas terminadas destinadas a alquiler y préstamos para particulares y comunidades de propietarios para rehabilitar viviendas.

Estos préstamos se solicitan y tramitan ante las entidades financieras.

PRÉSTAMOS ICO VPO ALQUILER

Vigente desde enero 2012 hasta el 31-12-2012

Préstamos para “construcción de viviendas de protección oficial (VPO) con destino a alquiler protegido” y/o “adquisición y urbanización de suelo con un mínimo del 50 % de edificabilidad destinada a VPO”.

Estos préstamos se solicitan y tramitan directamente en el ICO.

PRÉSTAMOS ICO VPO VENTA

Vigente desde enero 2012 hasta el 31-12-2012

Préstamos para construcción de viviendas de protección oficial (VPO) con destino a venta.

Estos préstamos se solicitan y tramitan directamente en el ICO.

Préstamos BEI (IGAPE)

Préstamos del Banco Europeo de Inversiones para **inversiones industriales de las empresas**, que se tramitan y se conceden por el IGAPE.

Son préstamos que se amortizan hasta en 12 años (carencia máximo 4 años). Intereses: euribor + 0,50 %.

Plazo para solicitud de estos préstamos finaliza el 29-06-2012.

AVALES DEL IGAPE

El IGAPE otorga avales a las empresas para garantizarlas ante las entidades financieras por los créditos que éstas les otorguen. Se solicitan y tramitan en el IGAPE.

Préstamos del MINISTERIO DE INDUSTRIA

Préstamos que concede el Ministerio de Industria para **inversiones a realizar por empresas que desarrollen una actividad productiva de carácter industrial.**

Son préstamos SIN INTERES y con AMORTIZACION HASTA 15 AÑOS.

La solicitud de estos préstamos es normalmente en el último trimestre de cada año, que es cuando se publica la correspondiente convocatoria en el BOE.

Subvenciones

INCENTIVOS REGIONALES (Ministerio de Economía)

Inversiones empresariales superiores a 600.000 euros.

Se solicitan y tramitan en el IGAPE hasta el 31-12-2013.

Las inversiones no pueden iniciarse hasta que, una vez presentada la solicitud, lo autorice el IGAPE.

IGAPE-INVERSIONES EMPRESARIALES

Inversiones empresariales superiores a 500.000 euros.

En la provincia de LUGO, puede solicitarse esta ayuda para inversiones superiores a 200.000 euros, con un 50% de ayudas acumuladas cuando se trate de pequeñas empresas y un 40% cuando se trate de medianas empresas (**Plan Impulsa**).

Se solicitan y tramitan en el IGAPE hasta el 31-12-2013.

Las inversiones no pueden iniciarse hasta que, una vez presentada la solicitud, lo autorice el IGAPE.

XUNTA DE GALICIA (Consellería de Industria)

Ayudas para equipamiento informático y páginas web en el comercio minorista con menos de 10 trabajadores.

La subvención puede ser de hasta un 70% del coste de las inversiones.

Se abrirá el plazo de solicitud en los meses de enero ó febrero de 2012.

MINER- Inversiones empresariales en zonas mineras

Inversiones empresariales “generadoras de empleo” que se realicen en los municipios de las zonas mineras en los años 2007-2012:

Muras y Xermade (provincia de Lugo) y As Pontes y ayuntamientos limítrofes (provincia de Coruña).

Para las inversiones a realizar en el año 2011, el plazo de solicitud ha sido desde el 15-04-2011 hasta el 15-06-2011.

Para las inversiones a realizar en el año 2012 todavía no se ha fijado plazo de solicitud.

IGAPE (Ayudas a la Internacionalización)

Ayuda de hasta un 50% para los **gastos de las empresas gallegas en su internacionalización**, en los conceptos siguientes:

- Planificación exterior
- Participaciones en eventos expositivos y promociones internacionales
- Márketing, comunicación y marca
- Prospección internacional
- Primera implantación promocional conjunta en el exterior

Para este año 2012 se prevé la convocatoria en el primer trimestre del año.

IGAPE (Ayudas a la Innovación de las Pymes. Programa INNOEMPRESA)

- Proyectos que impliquen la adopción de nuevos modelos empresariales innovadores mediante la implantación de herramientas de gestión avanzada.
- Realización de diagnósticos integrales de situación y elaboración e implantación de planes estratégicos.
- Proyectos de diseño de nuevo producto.
- Implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental, sistemas integrados de calidad y medioambiente, excelencia empresarial y sistemas de gestión de la seguridad de la información.

Para este año 2012 se prevé la convocatoria en el primer trimestre del año.

<p>Esta Asesoría puede facilitar cualquier información sobre los préstamos y subvenciones referenciados, así como prestar su colaboración para las solicitudes que se deseen tramitar.</p>
--